MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. N° 1119 /2.015.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 40/2015 - "ADQUISICIÓN DE LECHE EN POLVO ENRIQUECIDA PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN (INAN)" – PLURIANUAL - I.D. N° 296.866, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.----------

Asunción, 2 de octubre de 2.015.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados con el llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 40/2015 - "ADQUISICIÓN DE LECHE EN POLVO ENRIQUECIDA PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN (INAN)" – PLURIANUAL - I.D. N° 296.866, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL,** donde consta el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación Pública Nacional, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar social, ha convocado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 40/2015 - "ADQUISICIÓN DE LECHE EN POLVO ENRIQUECIDA PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN (INAN)" – PLURIANUAL - I.D. N° 296.866, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL,** conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que, conforme al Acta de Apertura Física de los Sobres, realizado en fecha 18 de agosto de 2015, consta la lista de los participantes como sigue: **TROVATO C.I.S.A., NILCOS S.R.L., LADERO PARAGUAYO S.A. y DISTRIBUIDORA ENOC S.R.L.**

Que, el Comité de Evaluación conformado por el Abg. Pablo Lezcano y la Abg. Laura Bordón, Representantes de la Dirección General de Asesoría Jurídica; la Sra. María Dolores Miracca, Representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones, la Abg. Yolanda Rodríguez y el Abg. Carlos Espínola, Representantes de la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones, ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación de fecha 01 de octubre de 2015, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Resolución D.G.O.C. N° 1119 /2.015.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 40/2015 - "ADQUISICIÓN DE LECHE EN POLVO ENRIQUECIDA PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN (INAN)" – PLURIANUAL - I.D. N° 296.866, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.----------

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, las Adendas, la Ley 2.051/03 que lo reglamenta, y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, y la oferta evaluada como la más baja, el comité recomendó la adjudicación a favor de la empresa **NILCOS S.R.L.**

Que, el presente llamado cuenta con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria individualizado con el N° 2265/2015, emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, por un monto total de Gs. 43.952.708.000.- (Guaraníes Cuarenta y Tres Mil Novecientos Cincuenta y Dos Millones Setecientos Ocho Mil). En caso de saldos, los mismos estarán sujetos a la aprobación del Ejercicio Fiscal 2016, previa aprobación de Ley.

Que, conforme a los Art. 1° , 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2.013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales.

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1°. **ADJUDICAR LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 40/2015 - "ADQUISICIÓN DE LECHE EN POLVO ENRIQUECIDA PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN (INAN)" – PLURIANUAL - I.D. N° 296.866, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL** a la firma **NILCOS S.R.L.**, de acuerdo al siguiente detalle:

Resolución D.G.O.C. N° 1119 /2.015.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 40/2015 - "ADQUISICIÓN DE LECHE EN POLVO ENRIQUECIDA PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN (INAN)" - PLURIANUAL - I.D. N° 296.866, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.----------

LOTE	ITEM	COD. DE CATA-LOGO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESEN-TACION	MARCA	PROCE-DENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO C/IVA	PRECIO TOTAL C/IVA
LOTE 1 - EJE CENTRAL	1	501317 02-003	Leche entera en polvo instantánea enriquecida con Hierro , zinc , cobre y vitamina C. EJE 1 CENTRAL	UNIDAD	PAQUETE	REFORTEN LACT	PARAGUAY	130.000	44.649	5.804.370.000
LOTE 2 - EJE CENTRO	1	501317 02-003	Leche entera en polvo instantánea enriquecida con Hierro , zinc , cobre y vitamina C. EJE 2 CENTRO	UNIDAD	PAQUETE	REFORTEN LACT	PARAGUAY	167.700	46.772	7.843.664.400
LOTE 3 - EJE NORTE	1	501317 02-003	Leche entera en polvo instantánea enriquecida con Hierro , zinc , cobre y vitamina C. EJE 3 NORTE	UNIDAD	PAQUETE	REFORTEN LACT	PARAGUAY	148.760	49.940	7.429.074.400
LOTE 4 - EJE CHACO	1	501317 02-003	Leche entera en polvo instantánea enriquecida con Hierro , zinc , cobre y vitamina C. EJE 4 CHACO	UNIDAD	PAQUETE	REFORTEN LACT	PARAGUAY	122.960	48.389	5.949.911.440
LOTE 5- EJE SUR	1	501317 02-003	Leche entera en polvo instantánea enriquecida con Hierro , zinc , cobre y vitamina C. EJE 5 SUR	UNIDAD	PAQUETE	REFORTEN LACT	PARAGUAY	71.640	49.962	3.579.277.680
LOTE 6 - EJE ESTE	1	501317 02-003	Leche entera en polvo instantánea enriquecida con Hierro , zinc , cobre y vitamina C. EJE 6 ESTE	UNIDAD	PAQUETE	REFORTEN LACT	PARAGUAY	152.000	47.465	7.214.680.000

Total Adjudicado LOTE 1, 2, 3, 4, 5 y 6: Gs. 37.820.977.920.- (Guaraníes treinta y siete mil ochocientos veinte millones novecientos setenta y siete mil novecientos veinte).----------

Artículo 2°. Se anexan y forman parte de la presente Resolución, el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación y el Cuadro de Precios Adjudicados.

Artículo 3°. Autorizar la imputación con cargo al Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2015, asignado a la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en caso de saldos, los mismos estarán sujetos a la aprobación del Ejercicio Fiscal 2016, previa aprobación de Ley.

Resolución D.G.O.C. N° 1119 /2.015.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 40/2015 - "ADQUISICIÓN DE LECHE EN POLVO ENRIQUECIDA PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN (INAN)" – PLURIANUAL - I.D. N° 296.866, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.----------

Artículo 4°. Disponer que la Dirección General del Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición, sea la encargada de la administración del Contrato suscripto con la firma adjudicada, asimismo, deberá velar por la vigencia del mismo además de la vigencia de la póliza de caución respectiva.

Artículo 5°. Ordenar que el contrato adjudicado se suscriba por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas de manera conjunta.

Artículo 6°. Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.

Artículo 7°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Contratos y Garantías
Recibido Nathalia Duarte
Fecha 05/10/15 Hora 13:40
112.345 Firma